

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., junio 16 de 2021, al Despacho de la Señora Juez, proceso ejecutivo No. **2018-575**, con el anterior memorial. Sírvasse Proveer.-

Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., junio veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).

La demanda Porvenir S.A. Informa que dio cumplimiento a las sentencias, allegando copia del deposito judicial y detalle de aportes girado, se debe aclarar que aunque al momento de hacer la consignación en el banco agrario la demanda Porvenir informo mal el nombre y cedula de la demandante se pudo establecer que el pago era para el presente proceso conforme a documental obrante a fl 309 vto-.

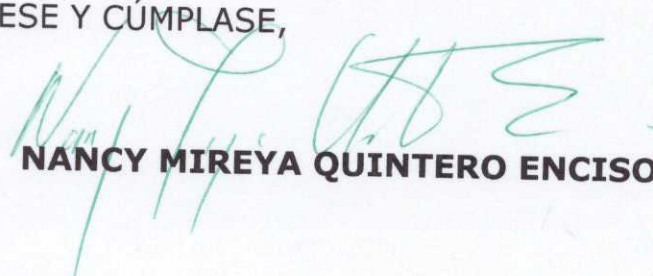
Como quiera que el apoderado de la demandante solicita entrega del pago por consignación (fl. 346), el despacho consultó el portal de depósitos judiciales del banco agrario y encontró que existe el título No.400100008061297 por valor de \$500.000,00 en favor y a nombre de la demandante, se dispone entregar el mismo a la señora SANDRA ROCIO GARCIA ROJAS identificada con la C.C.No. 40.380.697, ya que el apoderado no cuenta con la facultad de cobrar títulos

Por lo anterior no hay lugar a librar mandamiento de pago solicitado-.

Una vez cumplido lo anterior archívese el proceso previa desanotación en los libros radicales-.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ
Hoy junio 24 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 106

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria